

DECRETO 37/1990, de 29 de mayo por el que se nombra Secretario General Técnico de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura a Don Sebastián Murillo Cruz.

A propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16. de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de mayo de 1990,

Vengo a nombrar a Don Sebastián Murillo Cruz, Secretario General Técnico de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones.

Dado en Mérida a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Turismo, Transportes y
Comunicaciones,
MARIA EMILIA MANZANO PEREIRA

RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, por la que se determina la composición del Tribunal Calificador de las pruebas para la obtención del certificado de capacitación profesional para el ejercicio de las profesiones de Transportista por Carretera,

Agencia de Transporte, Transitario y Almacenista-Distribuidor, así como el día, lugar y hora de celebración de los ejercicios.

Convocadas pruebas de constatación de la capacitación profesional para el ejercicio de las actividades de Transportista por Carretera, Agencia de Transporte de Mercancías, Transitario y Almacenista - Distribuidor por Orden de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de 20 de abril de 1990, (D.O.E. número 34, de 26 de abril) y dando cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de la misma, en consonancia con el artículo 4.º del Real Decreto 216/1988, de 4 de marzo, esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones ha resuelto:

Primero.—Determinar la composición del Tribunal Calificador de las pruebas de capacita-

ción profesional para el ejercicio de las profesiones de Transportista por Carretera, Agencia de Transportes, Transitario y Almacenista-Distribuidor, en la siguiente forma:

Tribunal Titular:

—Presidente: Don Miguel Angel Encinas España.

—Vocales: Doña Esperanza Jarillo Polo, Doña María Dolores Moreno Saura y Don Gerardo Bezos Cuadrillero.

—Secretario: Don Manuel Cobo Sánchez.

Tribunal Suplente:

—Presidente: Don Julián Vega Lobo.

—Vocales: Don Fernando Ruiz Vega, Don José María Talavero Campón y Don Francisco Díaz Coto.

—Secretario: Don José A. Rodríguez Llamazares.

Los miembros del Tribunal devengarán, en su caso, las asistencias estipuladas para la categoría quinta de Tribunales, así como las demás indemnizaciones que procedan, según lo previsto en el Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre indemnización por razón del Servicio.

Segundo.—Los ejercicios correspondientes a cada prueba se celebrarán en el Instituto de Bachillerato «Extremadura», sito en el polígono Nueva Ciudad de Mérida, con arreglo al siguiente calendario:

Día 16 de junio de 1990:

<u>Ejercicio</u>	<u>Hora</u>
—Común de Viajeros y Mercancías	
• De Acedo Carmona a Jiménez Rodríguez	9.00
• De Julián Morcillo a Zamarrejo Carretero ..	10.15
—Específico Interior de Mercancías	
• De Acedo Carmona a Lavado Salguero.....	11.30
• De Lavado Sánchez a Zamarrejo Carretero.	13.00
—Específico Internacional de Mercancías	17.00
—Específico Interior de Viajeros	18.45
—Específico Internacional de Viajeros.....	20.30

Día 17 de junio de 1990:

—Común Agencia de Transportes, Transitario y Almacenista-Distribuidor.....	9.00
—Específico Agencia de Transportes	10.30
—Específico Almacenista-Distribuidor	12.00
—Específico Transitario.....	13.30

Tercero.—Los aspirantes que hayan presentado su instancia en el plazo establecido en la base tercera de la Orden de 20-04-90 comparecerán a cada uno de los ejercicios que deban realizar en llamamiento único, y deberán acreditar su personalidad y domicilio mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro que lo sustituya a los mismos efectos. Igualmente

acudirán provistos de lápiz y bolígrafo para cumplimentar las pruebas a que serán sometidos.

Mérida, 22 de mayo de 1990.

El Director General de Transportes y
Comunicaciones,
MIGUEL ANGEL ENCINAS ESPAÑA

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 9 de mayo de 1990, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación de las obras de puente sobre el río Garciaz en el camino de Garciaz a Madroñera (Cáceres).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa las obras de «PUENTE SOBRE EL RIO GARCIAZ EN EL CAMINO DE GARCIAZ A MADROÑERA (CACERES)» a la Empresa SENDIN Y PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS, S.A. en la cantidad de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTAS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS (17,965.254 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00000000 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 9 de mayo de 1990.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO DE
AMEZUA

RESOLUCION de 14 de mayo de 1990, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre la adjudicación del contrato de helicópteros destinados a la lucha contra incendios forestales.

La Dirección General de Estructuras Agrarias ha tenido a bien adjudicar, por el procedimiento de concurso, la contratación de dos helicópteros destinados a la lucha contra los incendios forestales, a

la empresa HELICSA (Helicópteros S.A.) en la cantidad de CINCUENTA Y UN MILLONES, OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL PESETAS (51.856.000 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación del 0,99724304 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Mérida, 14 de mayo de 1990.

El Consejero de Agricultura, Industria y
Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION de 18 de mayo de 1990, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre la adjudicación del contrato del carrozado y equipamiento de 4 chasis Pegaso 3046/10 para su transformación en autobombas forestales.

La Dirección General de Estructuras Agrarias, ha tenido a bien adjudicar, por el procedimiento de concurso, la contratación del carrozado y equipamiento de 4 chasis Pegaso 3046/10, para su transformación en autobombas forestales a la empresa FINANCIERA MECANICO ELECTRICA S.A., «FIMESA», en la cantidad de 24.360.000 pesetas (VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTAS SESENTA MIL PESETAS) lo que representa un coeficiente de adjudicación del 0,99843922 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Mérida, 18 de mayo de 1990.

El Consejero de Agricultura, Industria y
Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO